



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020210113600
Número interno 117318
TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Luis Ariel Riaño Ramírez

Bogotá, D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **LUIS ARIEL RIAÑO RAMÍREZ**, contra las **SALAS PENALES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE VILLAVICENCIO** y **SAN GIL** y el **JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ACACIAS**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al contradictorio al **JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO** y a las partes en los procesos radicados bajo los Nos. 1998-0012 y 2010-00084, seguidos contra el accionante y conocidos actualmente por el Juzgado Primero de Ejecución de Penas de Acacias – Meta.
2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.
3. Remítase a los demandados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.
4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

CUI 11001020400020210113600
Número interno 117318
TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Luis Ariel Riaño Ramírez

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal 2021